Guayaquil, Marzo 15 de 2001

Señores
Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Cortez S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa Inmobiliaria Cortez S.A. me permito presentar ante Uds., mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2001. Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1. La administración efectuada por el Gerente Sr. Néstor Julio Espinoza ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.

3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los Libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

4. Para poder ejercer la función a mí encomendada, ésta ha sido designada por resolución general de los Accionistas y actuado conforme a lo dispuesto en los arts. 279 y 280 de la Ley de Compañías.

5. Para efecto del control interno de la Compañía, ésta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.

6. El resultado reflejado esto es una Pérdida de $7,438.04 es correcto y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por la Gerente de la Compañía.

7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad, éstos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.

8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas.
Atentamente,

Miriam del Rocío Vélez Baquc
COMISARIO